

004982  
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 25 NOV. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO**

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confieren los Artículos 31 Numeral 5 de la Ley 909 de 2004, 32 del Decreto 1227 de 2005 y 8, Numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y lo denominó Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución 1850 del 08 de septiembre de 2014, por la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer el empleo denominado Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202729.

Que la mencionada resolución adquirió firmeza a partir del 10 de marzo de 2015, según oficio número 5212 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante resolución No. 002367 del 01 de julio de 2015, fue nombrada en periodo de prueba la señora **MARTHA SONIA GONZALEZ GRISALES** y con escrito de fecha 25 de agosto de 2015, manifiesta su intención libre y voluntaria de renunciar al empleo de Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, el cual fue revocado mediante resolución No. 003155 del 26 de agosto de 2015.

Que el INPEC mediante oficio 85102-SUTAH-GATAL 16191 del 28 de agosto de 2015, solicitó a la CNSC autorización para proveer este empleo por lista de elegibles en el estricto orden de mérito.

Que la CNSC, por oficio 0-2015 EE- 25880 del 25 de septiembre de 2015, autorizó el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, al elegible **JULIAN SANCHEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.402.901, ubicado en el puesto setenta y seis de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 1850 del 08 de septiembre de 2014.

RESOLUCIÓN NUMERO 004982DE 25 NOV. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC"

Que de conformidad con el artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar el nombramiento en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar en periodo de prueba al señor **JULIAN SANCHEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.402.901, en el cargo de Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, ubicado en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Triunfo, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.164.067.oo), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** El periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Artículo 3.** El señor **JULIAN SANCHEZ MUÑOZ**, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, el primero se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo a partir de la fecha de su aceptación.

**Artículo 4.** Los costos que ocasiona el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015, suscrito por la señora **JACQUELINE TORRES**, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

RESOLUCIÓN NUMERO 004982 DE 25 NOV. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC"

**Artículo 5.** Comunicar el contenido de la presente resolución al señor **JULIAN SANCHEZ MUÑOZ**.

**Artículo 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde la posesión del señor **JULIAN SANCHEZ MUÑOZ** y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**25 NOV. 2015**

Expedida en Bogotá D.C., a los

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

**JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ**  
Director Gestión Corporativa (C)

**EFRAIN MORENO ALBARAN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta. Gabriela Galindo. GATAL  
Elaborado: Luz Mireya Silva Corredor *lmsilvac*  
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez - Coordinadora GATAL *rcr*  
Fecha de elaboración: 12-11-2015  
Archivo: C:\Users\LM SILVAC\Desktop\NDMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2015